

## Epidemia de sarampión en la Región de Murcia. 1992-1993

El sarampión es una enfermedad vírica aguda, altamente transmisible por vía área de persona a persona. La enfermedad se caracteriza por presentar un período de incubación de 10-14 días, tras el cual el paciente desarrolla, de una manera típica, una fase prodrómica consistente en malestar general, fiebre, anorexia, conjuntivitis, tos y coriza. Hacia el final de esta fase, exactamente antes del comienzo de la erupción, en la mucosa bucal se observa un enantema caracterizado por manchas de color gris azulado sobre una base roja (manchas de Koplik). A los 2-5 días de iniciarse los pródomos aparece la erupción que se mantiene en torno a cinco días. Se considera que los afectados pueden transmitir la enfermedad desde varios días antes del comienzo de la

erupción hasta pocos días después del inicio de la misma.

El riesgo de complicaciones y muerte es más elevado en niños pequeños y adultos. Las más comunes son otitis media y neumonía. Se estima en 1/1000-1/2000 la encefalitis postsarampionosa aguda y en 1/1000000 los enfermos de sarampión que desarrollan un trastorno degenerativo crónico raro del sistema nervioso central, la panencefalitis esclerosante subaguda (PEES). El empleo de la vacuna contra el sarampión ha disminuido de manera importante la incidencia de PEES.

La definición clínica de caso establecida por los CDC para vigilancia en salud pública es la siguiente:

Enfermedad que se caracteriza por la presentación de:

- Erupción generalizada de  $\geq 3$  días de duración.
- Fiebre  $> 38,3$  °C.
- Tos y/o coriza y/o conjuntivitis.

Clasificación de los casos:

- Sospechoso: Cualquier enfermedad eruptiva acompañada de fiebre.
- Probable: Concuerda con la definición clínica de caso, pero no ha sido ni serológica ni virológicamente demostrado, ni está relacionado

epidemiológicamente con un caso probable o confirmado.

- Confirmado: Caso confirmado por laboratorio o que concuerda con la definición clínica de caso y está epidemiológicamente relacionado con un caso confirmado o probable.

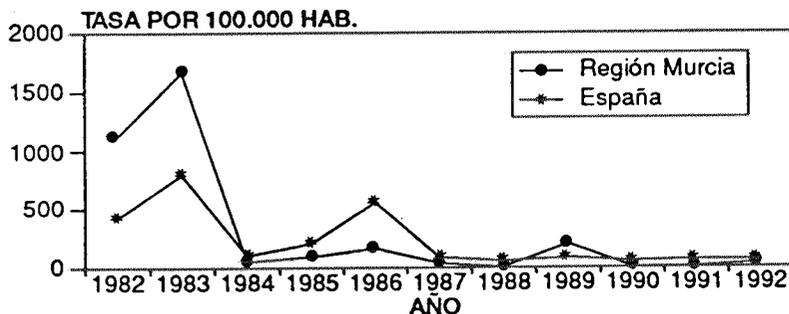
La evolución de las tasas de sarampión por 100.000 habitantes en la Región de Murcia y en España de 1982 a 1992, según las notificaciones realizadas por el sistema de información sanitaria de las enfermedades de declaración obligatoria, se muestra en la gráfica 1.

Antes de la introducción de los programas de vacunación se detectaban altas tasas de transmisión en niños de 4 a 10 años de edad. La mayoría de los países han presentado una actividad epidémica con ciclos cada 2-3 años, caracterizándose el patrón estacional, en zonas templadas, por presentar un pico a finales de invierno-comienzo de la primavera.

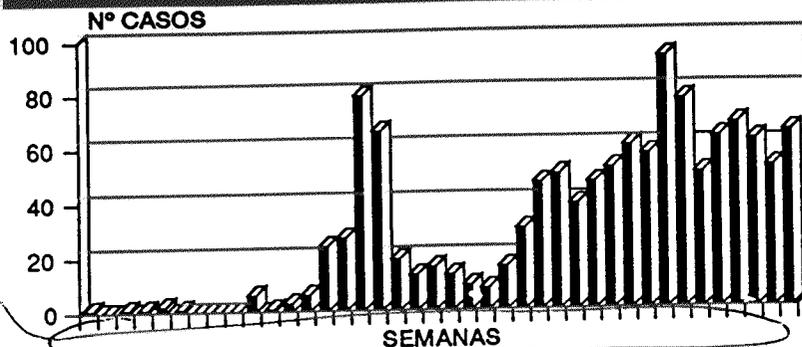
Con el uso de las vacunas ha disminuido la incidencia del sarampión y ha cambiado el patrón epidemiológico. Los intervalos entre los picos epidémicos se han alargado en Estados Unidos, Canadá y otros países, presentándose cada 4 o 6 años y se ha retrasado la media de edad de presentación de la enfermedad.

En la Región la actividad epidémica del sarampión ha presentado en los últimos años un pico epidémico cada tres años (1983, 1986 y 1989), que se desarrollaba a finales del invierno y durante la primavera, por lo que era de esperar el comienzo de un nuevo pico epidémico en enero-febrero de 1992. Este último pico epidémico se ha re-

Gráfica 1. Sarampión. Región de Murcia y España.  
Años 1982-1992.



**Gráfica 2. Sarampión. Región de Murcia. Epidemia 1992-1993. (\*)**



(\*) Nota: Epidemia en curso a la fecha de elaboración de este informe (22-5-93).

trasado ligeramente comenzando, con un cambio de estacionalidad, en octubre-noviembre de 1992, al principio de invierno, y continuando durante todo el invierno y primavera de la temporada 1992-93 (gráfica 2). Durante el año 1992 se notificaron al SISEDO 357 casos de sarampión, 273 de los cuales se declararon a partir de la semana 42, correspondiendo la mayor parte de ellos a los brotes epidémicos observados en cuatro municipios de la Región a partir de esa fecha. Durante 1993 se sigue desarrollando esta epidemia, habiéndose declarado desde el 1 de enero hasta la semana 20, que terminó el 22 de mayo un total de 994 casos de sarampión (en el mismo período de tiempo en 1992 se habían declarado exclusivamente 23 casos). Por tanto, podemos decir que la

epidemia actualmente en curso en la Región ha afectado, desde la semana 42 (11-17 de octubre) de 1992 hasta la semana 20 de 1993 (16-22 de mayo) a un total de 1.267 personas según las notificaciones realizadas al SISEDO, habiéndose detectado brotes (un número de casos superior a la mediana de los 5 años anteriores y al menos cinco casos) en 23 de los 45 municipios de la Región. Una vez finalizada la epidemia se realizará un informe con el análisis global de la información. Se dispone de la declaración nominal del 85,5% de los casos declarados numéricamente (es decir, se dispone de los datos de edad y sexo de 1.083 casos de los 1.267 notificados en este período). La distribución por edad y sexo de estos casos se observa en la tabla 1. La razón varón/mujer es 1,3.

**Tabla 1. Sarampión en la Región de Murcia. Distribución por edad y sexo. Nº casos y tasas específicas por 100.000 hab. Período del 11 de octubre de 1992 al 22 de mayo de 1993. (\*)**

GRUPO EDAD	VARONES		MUJERES		TOTAL	
	Nº CASOS	TASA	Nº CASOS	TASA	Nº CASOS	TASA
<1	30	435,5	26	404,4	56	420,5
1	51	731,6	31	468,4	82	603,4
2	24	357,8	8	129,4	32	248,3
3	17	249,6	9	142,9	26	198,3
4	22	326,3	15	234,8	37	281,8
5	34	490,8	19	289,7	53	393,0
6-7	46	320,9	41	300,5	87	310,9
8-9	76	465,0	75	476,7	151	470,7
10-19	271	277,6	228	245,7	500	262,6
=>20	35	10,0	14	3,7	49	6,8
DESC.	7	1,4	3	0,6	10	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>613</b>	<b>118,3</b>	<b>469</b>	<b>87,6</b>	<b>1.083</b>	<b>102,8</b>

(\*) Nota: Epidemia en curso a la fecha de elaboración de este informe.

Ante la presencia de los primeros casos de sarampión en los distintos municipios, se ha contactado con los jefes locales de sanidad y coordinadores de los centros de salud, realizándose las siguientes recomendaciones:

- 1.- Vacunación con triple vírica de todos los niños de 15 meses de edad según recomienda el calendario vacunal vigente.
- 2.- Vacunación con triple vírica de todos los niños de 11 años (5ª EGB) según recomienda el calendario vacunal vigente, a realizar lo antes posible.
- 3.- Revisión del estado vacunal de los escolares de 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 7ª y 8ª de EGB y vacunación de los no vacunados y que les falte por padecer alguna de las siguientes enfermedades: sarampión, rubéola y parotiditis.
- 4.- Ante la presencia de un caso de sarampión, debe realizarse control de los contactos:
  - Vacunación de niños (a partir de 9 meses de edad) que estuvieran en contacto con afectados y no estuvieran vacunados.
  - En niños entre nueve y doce meses de edad proceder a la vacunación y revacunar a los 15 meses de edad.

Esta pauta es parcialmente modificada dependiendo de la situación concreta de cada municipio. Por último, si bien en el SISEDO se incluye como caso de sarampión todo caso en un residente en la Región notificado por un médico según su criterio diagnóstico, cabe señalar que la definición clínica de caso establecida por los CDC para vigilancia en salud pública (2) es la siguiente:

- Enfermedad que se caracteriza por la presentación de:
- Erupción generalizada de 3 o más días de duración.
  - Fiebre > 38,3 °C.
  - Tos y/o coriza y/o conjuntivitis.

(1) CNE. Sarampión. Situación actual. BMS 1992; nº 12.

(2) CDC. Definición de casos para vigilancia en Salud Pública. MMWR 1990; Vol. 39, nº RR-13.

Suscripción: envío gratuito, siempre que sea dirigido a cargo oficial. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGIA  
Dirección General de Salud y Consumo, Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales  
Ronda de Levante, 11. MURCIA 30008

**Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales). Semanas 9 a 12 (del 28 de febrero al 27 de marzo de 1993). Distribución semanal**

Enfermedades	Casos notificados												Casos acumulados		
	Semana 9			Semana 10			Semana 11			Semana 12			Semanas 9 a 12		
	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana	1992	1991	Mediana
Febre tifoidea	0	1	2	0	3	2	0	2	2	0	0	1	1	10	11
Toxi-Infec. alimentaria	3	12	0	1	0	3	0	1	1	0	7	6	28	49	49
Procesos diarreicos	1.338	1.788	1.480	1.472	1.598	1.517	1.134	1.671	1.423	1.173	1.615	1.521	20.097	21.256	17.462
I.R.A. In. Resp. aguda	18.592	20.397	16.455	18.978	18.125	16.143	15.633	17.566	15.480	17.921	17.023	14.867	237.324	230.970	201.312
Gripe	4.496	1.965	2.815	4.622	1.790	2.267	3.282	1.210	2.033	3.085	1.135	1.485	48.720	41.573	41.573
Neumonía	122	161	93	99	117	116	94	116	86	126	118	78	1.232	1.431	1.239
Tuberculosis respiratoria	5	4	3	0	7	6	3	5	5	2	5	5	43	51	58
Sarampión	52	2	2	60	3	3	57	0	1	93	2	2	508	10	16
Rubéola	5	2	5	6	0	7	1	10	10	6	3	10	46	17	88
Varicela	143	177	195	170	181	217	137	259	259	197	184	266	1.824	1.794	2.128
Escarlatina	5	4	5	2	5	5	4	6	6	0	2	3	39	34	34
Brucelosis	0	2	2	1	0	2	1	4	2	0	2	1	12	17	17
Sifilis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	8	5	6
Infección gonocócica	1	1	1	1	1	2	0	4	1	1	0	1	15	13	13
Infección meningocócica	1	3	4	2	3	1	3	3	2	1	2	1	21	24	24
Hepatitis	4	14	14	2	10	10	1	12	12	2	7	6	52	100	73
Fiebre reumática	4	2	1	2	2	2	1	1	1	1	0	1	30	13	21
Parotiditis	1	2	7	0	2	7	1	2	4	1	1	8	13	22	80
Tosferina	0	1	1	0	1	1	0	1	2	1	0	0	1	5	15
Leishmaniasis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Tétanos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Otras meningitis	5	4	1	4	2	2	2	5	1	3	2	1	56	28	16
Otras tuberculosis	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	7	6	9
Otras E.T.S.	10	20	17	15	14	15	5	11	12	9	7	7	130	172	172

La mediana se calcula sobre el último quinquenio. No se incluyen las enfermedades sin casos notificados en año actual.

**Porcentaje de declaración<sup>(\*)</sup> (resultados provisionales). Semanas 9 a 12 (del 28 de febrero al 27 de marzo de 1993)**

Municipios	Población (Padrón 1986)	% de declaración			
Abanilla	6.074	95,0	Calasparra	8.745	100,0
Abarán	11.865	96,9	Campos del Río	1.949	75,0
Aguilas	24.894	100,0	Caravaca de la Cruz	21.296	100,0
Albudeite	1.411	25,0	Cartagena	168.023	58,9
Alcantarilla	30.144	100,0	Cehegín	13.614	80,0
Aledo	985	50,0	Ceuti	6.411	33,3
Alguazas	6.931	85,0	Cieza	30.875	75,0
Alhama de Murcia	14.175	100,0	Fortuna	6.004	100,0
Archena	13.487	72,5	Fuente Alamo de Murcia	8.279	87,5
Beniel	7.220	100,0	Jumilla	20.092	71,2
Blanca	5.768	100,0	Librilla	3.764	75,0
Bullas	10.009	100,0	Lorca	65.919	67,1

(\*) Núm. partes de declaración numérica recibidos / (Núm. de médicos de atención primaria x 4) x 100.

**Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (resultados provisionales). Semanas 9 a 12 (del 28 de febrero al 27 de marzo de 1993). Casos notificados**

**Enfermedades:**

Fiebre tifoidea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Toxi-Infecc. alimentaria	0	7	1	5	0	0	1	6	0	1	2	9	4	28	
Procesos diarreicos	2.059	8.136	1.112	4.355	525	2.526	369	1.470	452	1.395	600	2.215	5.117	20.097	
I.R.A. in. Resp. aguda	25.826	88.365	15.407	49.489	8.055	30.280	6.859	20.659	4.647	16.272	10.330	32.259	71.124	237.324	
Gripe	4.573	14.836	2.485	12.692	3.672	8.156	1.762	3.882	712	2.708	2.281	6.446	15.485	48.720	
Neumonía	145	452	90	306	43	95	32	92	51	120	80	167	441	1.232	
Tuberculosis respiratoria	5	14	1	19	1	1	1	2	1	1	1	8	10	43	
Sarampión	136	189	2	10	1	1	4	11	0	4	119	293	262	508	
Rubéola	8	32	0	2	0	0	0	0	10	11	0	1	18	46	
Varicela	306	978	122	247	34	113	23	93	71	128	91	265	647	1.824	
Escarlatina	4	21	1	7	0	1	6	7	0	0	0	3	11	39	
Brucelosis	0	0	0	5	1	2	1	3	0	0	0	2	2	12	
Sifilis	0	1	0	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8	
Infección gonocócica	2	6	1	8	0	0	0	1	0	0	0	0	3	15	
Infección meningocócica	1	4	5	9	0	3	0	1	0	0	1	4	7	21	
Hepatitis	8	31	1	13	0	0	0	3	0	0	0	5	9	52	
Fiebre reumática	4	17	0	7	0	0	4	6	0	0	0	0	8	30	
Parotiditis	2	8	1	2	0	0	0	2	0	0	0	1	3	13	
Tosferina	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	
Leishmaniasis	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Tétanos	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	
Otras Meningitis	9	31	2	13	2	2	0	2	0	0	1	8	14	56	
Otras Tuberculosis	0	3	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	1	7	
Otras E.T.S.	10	51	11	31	3	21	2	3	2	3	11	21	39	130	

(1) (Padrón 1986). No se incluyen las enfermedades sin casos notificados durante el año actual.

Lorquí	5.328	100,0	Santomera	8.518	57,5
Mazarrón	14.591	93,2	Torre Pacheco	16.568	100,0
Molina de Segura	37.806	56,5	Torres de Cotillas, Las	14.132	100,0
Moratalla	8.976	75,0	Totana	20.466	98,1
Mula	13.053	88,6	Ulea	1.073	100,0
Murcia	328.100	63,1	Unión, La	13.940	100,0
Ojós	678	100,0	Villanueva del Río Segura	1.663	100,0
Pliego	3.327	83,3	Yecla	27.362	100,0
Puerto Lumbreras	9.961	4,2	Alcázares, Los	3.683	87,5
Ricote	1.689	100,0			
San Javier	14.696	94,4	Total Región	1.045.601	74,4
San Pedro del Pinatar	12.057	100,0			